

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., 10. Sep. 2020

RAD 110014003009-2015-407-00  
Decisión: Previamente a decidir

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, como quiera que el liquidador designado no ha comparecido a este despacho a tomar posesión, se dispone por secretaria notificársele de su nombramiento a la dirección electrónica que milita a folio 233.

NOTIFÍQUESE.

  
MARÍA VICTORIA LOPEZ MEDINA  
JUEZ

jvr